



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 039-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE TUBERIA METALICA CORRUGADA CIRCULAR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION-CUSCO

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 06 día del mes de octubre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 08:18 horas, el Órgano Encargado de las contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2023-A-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE TUBERIA METALICA CORRUGADA CIRCULAR PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN MARINO-VILCABAMBA, CUENCA DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA, LA CONVENCION-CUSCO, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:



Table with 10 columns: N° Inscripción, Tipo de Inscripción, RUC, Nombre y Apellido, Domicilio, Fecha de Inscripción, Estado, Fecha de Expiración, Fecha de Pago, Acciones. It lists 21 registered participants.

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Table with 10 columns: N° Inscripción, RUC, Nombre y Apellido, Fecha de Inscripción, Hora de Inscripción, Fecha de Pago, Hora de Pago, Estado, Fecha de Pago, Acciones. It lists 6 submitted offers.

TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El proveedor deberá adjuntar fichas y/o catálogos que acrediten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, procedencia y marca del bien ofertado
- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	ALFAELEKTRON E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
2	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	VER NOTA 01	NO ADMITIDO
3	ALMIRON POLANCO DIBLYAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
4	FERCONSS CORPORATIVO S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
5	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
6	DISTRIBUCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DISGER E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO

NOTA 01: el postor: **NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, la oferta se considera **NO ADMITIDA** por la siguiente precisión:

De conformidad al numera 1.6 de la sección general de las bases estándares: FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: menciona (...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1) (...) el postor presenta Visto Bueno en el anexo 06 ya que la firma del DNI no coincide con la firma presentada en la oferta, el anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma. Por todo lo expuesto la oferta se considera **NO ADMITIDO**.

CUARTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	92,500.00	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS	1
ALMIRON POLANCO DIBLYAN	95,000.00	97.37 PUNTOS	4.87 PUNTOS	102.24 PUNTOS	2
FERCONSS CORPORATIVO S.A	106,210.00	87.09 PUNTOS	4.36 PUNTOS	91.45 PUNTOS	3
ALFAELEKTRON E.I.R.L.	107,730.00	85.86 PUNTOS	4.29 PUNTOS	90.15 PUNTOS	4
DISTRIBUCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DISGER E.I.R.L	108,536.00	85.23 PUNTOS	4.26 PUNTOS	89.49 PUNTOS	5

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano encargado de las contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	ALMIRON POLANCO DIBLYAN	FERCONSS CORPORATIVO S.A
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: **SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 92,500.00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 11:27 horas del mismo día, culmina la ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2022-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.


CPC- **JHENIPHER HUAMAN MEJIA**
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES